

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

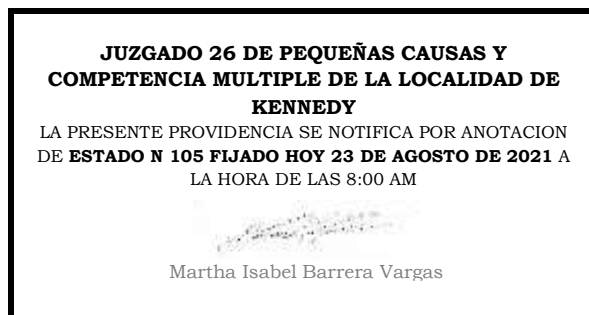
Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-02675.

Previo a resolver sobre el poder otorgado, requiérase al memorialista para acredite en debida forma que el señor Armando González Jiménez es el actual representante legal y/o Administrador de la Agrupación de Vivienda Villa Galante – Propiedad Horizontal, toda vez que la obrante en el expediente estuvo vigente hasta abril de 2019.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7ff83408cefc67c5d6fa2edbd847ffef69d1ea8164fd752ce3c541d2ee4f5c2

Documento generado en 20/08/2021 04:50:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>